



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura
LXVICEI07

ACTA NÚMERO 7

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con veinticinco minutos del día siete de diciembre del año dos mil dieciséis, se lleva a cabo una reunión de los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Pase de lista

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Presentación para discusión de las iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:

- a) Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone instituir el año 2017 como "Año del Centenario de la Constitución **(Asunto 44)**.
- b) Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte, Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo **(Asunto 61)**.
- c) Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que no se modifique el nombre de la Institución de educación Media Superior colegio de Bachilleres Plantel No 19, ubicado en Ciudad Juárez **(Asunto 171)**.
- d) Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través del Secretario de Educación y Deporte, se resuelva la problemática en los casos en los que, debido a las fallas estructurales, administrativas y técnicas de los procesos de evaluación educativa para ingreso, permanencia o promoción realizados en el Estado de Chihuahua, se han visto afectados los derechos laborales de los trabajadores de los niveles de educación básica y media superior; así mismo, se proceda a preparar las condiciones adecuadas, a fin de que existan diversas sedes de aplicación distribuidas en todo el territorio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura
LXVICEC/07

estatal, de acuerdo a las necesidades de las y los trabajadores del Estado (**Asunto 203**)

- e) Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone adicionar y reformar algunas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses (**Asunto 47**).

V.- Asuntos generales.

Asuntos a tratar

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita al **Diputado Secretario** proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza
Diputado Héctor Vega Nevárez
Diputada Maribel Hernández Martínez
Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez

Presidenta
Secretario
Vocal
Vocal

Así mismo, se informó que la **Diputada Leticia Ortega Máynez** justificó con la debida oportunidad su inasistencia por encontrarse realizando labores propias de su encargo.

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta** de la Comisión procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura instalados en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez.

II.- Acto seguido, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los integrantes de la Comisión, por lo que les pregunta el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando el diputado y las diputadas presentes **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** somete a la consideración del y las diputadas integrantes de la Comisión el acta de la Sesión anterior y pregunta si tienen alguna observación que hacerle al documento de referencia, manifestando los interlocutores su negativa, por lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura
LXV/CEC/07

somete dicho documento a votación, el cual es **aprobado por unanimidad de votos** de los presentes.

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** somete a la discusión las iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura, obteniendo los siguientes Acuerdos:

- a) Respecto de la Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone instituir el año 2017 como "Año del Centenario de la Constitución, se observa que es necesario hacer las adecuaciones conforme a las referencias de los festejos a nivel nacional, realizado lo cual se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, determinando que dicho dictamen será presentado ante el Pleno en la Sesión de fecha trece de Diciembre del presente año.
- b) En lo tocante a la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se lleve a cabo un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte, Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo, se toma la determinación de que sea enviado Oficio al Secretario de Educación y Deporte, mediante el cual se le dé a conocer el contenido de la Iniciativa de referencia a efecto de que informe a esta Comisión si existe algún proyecto de estructuración al interior de la Secretaría de Educación y Deporte, lo que se estima necesario para resolver la petición referida.
- c) En lo que se refiere a la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se emita un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que no sea modificado el nombre del Plantel No 19 del Colegio de Bachilleres del Estado, ubicado en Ciudad Juárez, se estima necesario se solicite, vía oficio a la Directora General de dicho Instituto educativo que, aun cuando se encuentra consumado el acto de modificación de la denominación referida, informe a esta Comisión si existe algún esquema de reestructuración del mismo que lleve incluso a su desincorporación, a efecto de estar en aptitud de dar respuesta a la solicitud realizada por la Iniciadora.
- d) Por lo que toca a la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se pretende se emita un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través del Secretario de Educación y Deporte, se resuelva la problemática en los casos en que debido a fallas estructurales, administrativas y técnicas de los procesos de evaluación educativa para el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura
LXVICEC/07

ingreso, permanencia o promoción realizados en el Estado de Chihuahua, se han visto afectados los derechos laborales de los trabajadores de los niveles de educación básica y media superior, así como el que se proceda a preparar las condiciones para que se diversifiquen las sedes de aplicación y sean distribuidas en todo el territorio estatal, se estimo por él y las presentes como procedente el que se realice el acto solicitado a efecto de que, en la medida de lo posible se prevean los requerimientos para el cumplimiento de ambas situaciones. Por lo anterior se somete a votación de los presentes, quienes manifiestan su voto de manera unánime a favor de darle sentido positivo al dictamen respectivo, por lo que acto seguido se acuerda que dicho dictamen se presente al pleno en fecha veinte de diciembre de los corrientes.

- e) La última Iniciativa y la cual tiene el carácter de Decreto, puesta a considerar de los integrantes de la Comisión presentes, y en la cual se propone adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses, se concluyó que derivado de su complejidad se hace necesaria la creación de una mesa técnica para su análisis, a la cual se invitará además de los asesores de los integrantes de la Comisión, a un representante de la Secretaría de Educación y Deporte. Dicha mesa deberá conformarse en el mes de enero del 2017.

VII- Pasando al último punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** pregunta al y las presentes si existe algún Asunto General que tratar, manifestando la **Diputada Maribel Hernández Martínez** que desea tomar la palabra, por lo cual la Presidenta de la Comisión le concede el uso de la palabra.

La **Diputada Maribel Hernández Martínez** comenta que existen escuelas primarias que no han recibido sus libros de texto por lo que los padres de familia tienen que sacarles copias a los libros que se consiguieron, lo cual representa una fuerte erogación su consideramos que son 9 o 10 libros por cada estudiante. Por esta situación se Acuerda enviar oficio al Secretario de Educación y Deporte para que informe cual es el origen y la solución que se está dando a esta situación y dependiendo de lo que se informe, la Comisión decidirá qué es lo procedente para apoyar en la solución de la situación planteada.

Por su parte del **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** pone a consideración de los integrantes los currículums de las personas propuestas para integrar por parte del H. Congreso del Estado el Jurado Calificador de la Medalla



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura
LXVICEC/07

al Mérito Educativo, en su edición 2017. Por lo anterior se someten a votación y se aprueban las propuestas, quedando conformado por los siguientes personas:

M.E. María Concepción Franco Rosales
M.E. Francisca Fabiola Ayala Rivera
D.E. Guillermo Álvarez Quiroz

Así mismo se acuerda que se reunirán el día 11 de enero a las 13:00 en las instalaciones del H. Congreso a los integrantes del Jurado Calificador propuesto por las partes Convocantes.

Por último la **Diputada Presidenta** pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún otro asunto general que tratar por lo que ante la negativa de los presentes, siendo las doce horas con catorce minutos, declara concluida la reunión, quedando pendiente definir la fecha para la siguiente.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ
VOCAL

DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ
VOCAL

NOTA: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión de la Comisión de Educación y Cultura, convocada para el día 7 de diciembre del año 2016 en la Sala Legisladoras de las instalaciones del Poder Legislativo.